

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 31/12/2012
DOMINGANO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del Proyecto General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reanuncios por su cancelación en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Elevar la oferta en educación superior de la Universidad de Guadalajara con calidad y pertinencia, a través del desarrollo de infraestructura, adquisición de equipamiento y la ampliación de servicios que permitan consolidar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Trimestre: 4

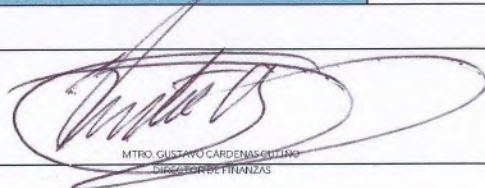
Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto				
Federal		Estatal		
Si	No	Si	No	
x		x		

Monto total del proyecto (Por fuentes de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra	Total
305,515,754.90	305,515,754.90	N/A	211,031,599.79

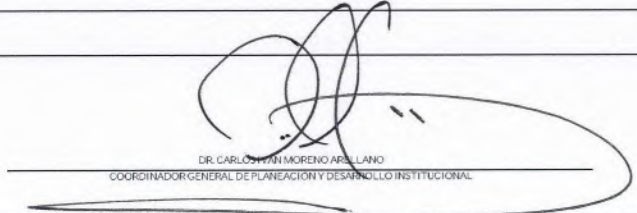
No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Marco asignado		Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido (Monto reportado en 2012)					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado		
					Federal	Estatal		TOTAL	Trimestres							Total ejercido en 2013	
									1o. Trimestre (19 de abril)	2o. Trimestre (15 de octubre)	3o. Trimestre (15 de octubre)	4o. Trimestre (15 de octubre de 2013)					
	Fortalecer las condiciones para atender la ampliación de matrícula que derive de la nueva oferta educativa.	1.1 Cubrir la demanda de hasta 4,433 alumnos en 18 programas de pregrado y 6 posgrados de reciente creación durante el ciclo académico 2012-2013	1.1.1	Dotar del equipamiento y mobiliario necesarios para el desarrollo de las funciones sustantivas en espacios académicos de programas de nueva creación.	\$2,809,780.99	\$12,876,444.99	\$15,686,225.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$267,446.74	\$267,446.74	\$267,446.74	\$15,418,779.24	1.7%	
1.1.4			Atender los requerimientos de infraestructura de nuevos programas educativos.	\$29,264,469.35	\$25,092,615.56	\$54,357,084.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,357,084.91	0.0%	
	Contar con espacios académicos acordes a las necesidades de docencia y práctica educativa para dar atención al incremento de alumnos de los programas escolarizados de licenciatura que aún no cuentan con al menos una generación de egresados.	2.1 Satisfacer los requerimientos académicos derivados de la evolución de la matrícula en 12 programas educativos de licenciatura no evaluables que para el periodo 2012-2013 atenderán a 434 nuevos alumnos.	2.1.1	Destinar recursos al equipamiento de aulas y laboratorios en licenciaturas que aún no cuentan con generación de egresados.	\$9,326,526.52	\$10,843,416.52	\$20,169,943.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$134,507.80	\$134,507.80	\$134,507.80	\$20,035,435.24	0.7%	
2.1.2			Apoyar las necesidades en gastos de operación que derivan de la ampliación de matrícula en PE que aún no cuentan con egresados.	\$1,636,000.00	\$1,492,000.00	\$3,128,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,128,000.00	0.0%	
2.1.3			Ampliar los servicios que se ofrecen a los estudiantes de nuevo ingreso para la enseñanza teórico-práctica en los PE sin generación de egresados.	\$1,165,000.00	\$0.00	\$1,165,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,165,000.00	0.0%
2.1.4			Satisfacer las necesidades de infraestructura en PE que aún no tienen generación de egresados.	\$7,639,160.34	\$14,389,721.08	\$22,028,881.42	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,028,881.42	0.0%

Ampliar la matrícula en programas de pregrado y posgrado acreditados por su calidad garantizando la excelencia educativa y en investigación.	3.1 3.1 Atender el incremento de matrícula de 2,419 nuevos alumnos que se incorporarán durante el ciclo 2012-2013 en 47 PE de pregrado, 11 maestrías y 5 Doctorados con reconocimiento por su calidad.	3.1.1	Incrementar y actualizar el equipamiento en PE acreditados para garantizar la calidad de la enseñanza y la investigación de los alumnos de nuevo ingreso.	\$9,523,803.20	\$7,968,105.92	\$17,491,909.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$17,491,909.12	0.0%	
		3.1.2	Contar con recursos que permitan dar continuidad a la operación administrativa y académica de PE de calidad en atención a los alumnos de nuevo ingreso.	\$2,194,540.99	\$2,189,880.99	\$4,384,421.98	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,384,421.98	0.0%
		3.1.3	Aumentar los servicios de conectividad y los requerimientos para el desarrollo de nuevas tecnologías y de investigación en PE reconocidos por su calidad.	\$1,211,820.00	\$299,000.00	\$1,510,820.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,510,820.00	0.0%
		3.1.4	Mejorar las condiciones de infraestructura en PE acreditados que contribuyan a mantener sus estándares de calidad.	\$40,744,653.51	\$30,364,569.84	\$71,109,223.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$71,109,223.34	0.0%
GRAN TOTAL				\$105,215,751.90	\$105,215,751.90	\$211,031,509.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$401,954.54	\$401,954.54	\$401,954.54	\$210,629,555.25	0.2%		

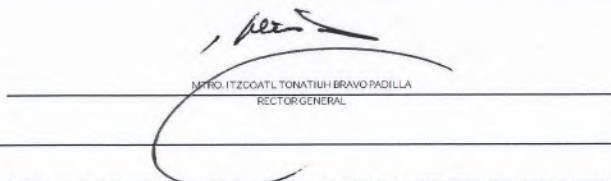
INFORME POR MENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS



MTR. GUSTAVO CARDENAS CASTILLO
DIRECTOR DE FINANZAS



DR. CARLOS IVÁN MORENO ARRELLANO
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



MTR. ITZCOATL TOMATLI BRAVO PADILLA
RECTOR GENERAL

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestros anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente, y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS, ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR(A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).